

**INFORME DE VALORACIÓN DE LA REPERCUSIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO
DE "SERVICIOS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE UTEBO"**

Se emite este informe de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera, punto tres, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación a la valoración de las repercusiones económicas del contrato de acuerdo con los principios de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera.

Quien suscribe informa de que en los "**Servicios de seguros del Ayuntamiento de Utebo**", atendido el objeto del contrato no tiene repercusión económica alguna más allá del coste previsto para la adjudicación de los lotes.

En Utebo, a fecha de la firma electrónica.
LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

